

259

ORD. Nº :

ANT. : 1.-Carta de luis Andres Sánchez Frugone de CHESTER SOLAR IV SpA

de fecha 28/12/2016.

2.-RCA Nº652/2016 de fecha

13/12/2016Ord. N°9547. 3.-Tres Carpetas del Proyecto

MAT.

Regulación de Acceso del Proyecto Parque Solar Fotovoltaico El Roble, ubicado en el Km. 78 de la Ruta 66, Comuna de San Pedro, Provincia de

Melipilla, Región Metropolitana.

INCL.

: Los antecedentes

Santiago,

25 ENE 2017

DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD R.M.

## A: JEFE DIVISIÓN DE INGENIERÍA

Adjunto remito a Ud. para su análisis y aprobación, los documentos individualizados en los antecedentes, los cuales solicitan la Regulación del Acceso del Proyecto Parque Solar Fotovoltaico El Roble, ubicado en el Km. 78 de la Ruta 66, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

Lo precedentemente expuesto responde a que el proyecto en referencia se encuentra emplazado en un camino público de carácter nacional y a la fecha con un Estudio de Ingeniería desarrollado por la Coordinadora de Concesiones.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO ARAVENA RIOS Ingeniero Civil Director Regional de Vialidad

Región Metropolitana

CCL/MBM <u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- Destinatario

- Andres Sánchez Frugone, Hendaya 60, oficina 601

- Jefe Provincial Vialidad Melipilla DRV RM.

- Jefe Departamento de Proyectos DRV RM

- Jefe Subdepartamento Administración de la Faja DRV RM

- Oficina de Partes DRV RM

Proceso Ant. 10529984

N° DE PROCESO

CHESTER SOLAR IV SpA

Señor

## Claudio Aravena Ríos

Director de Vialidad Región Metropolitana.

## Ref.: Autorización de acceso a ruta nacional, Ruta G-66, para acceso al proyecto "Parque Solar Fotovoltaico El Roble"

## Presente:

Junto con saludar, se entrega proyecto de pavimentación con el objetivo de autorizar el acceso al proyecto "Parque Solar Fotovoltaico El Roble", cuya Resolución de calificación ambiental aprobada se obtuvo el 13 de diciembre del 2016.

Dicho proyecto se ubicará en el Km 78 de la Ruta G-66, punto en el cual existe un actual enlace de la Ruta con un camino local privado, el cual si bien cumple con exigencias del Manual de Carretera, en términos de diseño de enlace, desconocemos si está autorizado por ustedes.

Se le hace entrega de proyecto que contiene:

- I. MEMORIA
- II. ESPECIFICACIONES TECNICAS
- III. PRESUPUESTO ESTIMATIVO
- IV. PLANOS DE PROYECTO
- V. ANTECEDENTES
  - a. MECANICA DE SUELOS
  - b. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
  - c. CERTIFICADO DE INFORMES PREVIOS
  - d. FORMULARIO DE ACCESO A RUTAS NACIONALES
  - e. CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD
  - f. ESCRITURAS Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

VI. ARCHIVO DIGITAL

Saluda Atentamente

Luis Andres Sanchez Frugone

CHESTER SOLAR IV SpA.

DE PROCESO

5262

500